

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLII

Número 2149

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1967

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

14 de Diciembre 1967

681

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Enrique de la Encina Gil, a responder del suministro de prendas para el personal uniformado del Ayuntamiento.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 6 de Diciembre de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

682

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Vicente Bernet Gatt, a responder del suministro de prendas para el personal uniformado del Ayuntamiento.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 6 de Diciembre de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

683

Delegación de Hacienda de Ceuta

TRIBUNAL DE CONTRABANDO

Anuncio de Subasta

El próximo día VEINTE DE DICIEMBRE DE 1967, a las ONCE HORAS, tendrá lugar en el Tribunal de Contrabando de la Delegación de Hacienda de Ceuta, la venta en pública subasta de una embarcación en mal estado denominada «BIENVENIDO», procedente de una aprehensión por contrabando, habiéndose valorado para esta primera licitación en DIEZ MIL PESETAS.

La indicada embarcación se encuentra en el muelle de Comercio de esta ciudad.

Ceuta, 7 de Diciembre de 1967.

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Ilegible.

684

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Abdeslam, Ahmed Septi, de unos 20 años, que ha venido residiendo en Ceuta, barriada del Príncipe, Agrupación Fuerte 120, cuyas demás circunstancias personales se desconocen así como su actual paradero, procesado en el sumario 196/67 sobre lesiones que se instruye en este Juzgado, a fin de que dentro de cinco días a partir de la publicación del presente comparezca para constituirse en prisión, pues así se ha acordado en auto de procesamiento dictado contra el mismo con esta misma fecha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura e ingreso en prisión, poniéndolo a disposición de este Juzgado y a resultas del sumario expresado.

Dado en Ceuta a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario,
Enrique Fernández,

685

NOTIFICACION

En diligencias Preparatorias del automóvil que bajo el número 16 de 1967 se instruyen en este Juzgado se dictó, con fecha diez de Octubre último auto de inculpación contra Arafa Layachi El Kharaz cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara inculcado en las presentes diligencias preparatorias sumariales al conductor del camión Arafa Layachi El Kharaz con quien se entenderán las sucesivas actuaciones en la forma y modo que previene la Ley. Notifíquese este auto con instrucción de sus derechos; recíbasele indagatoria y reclámense sus antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes y los especiales de la Jefatura Central de Tráfico.—Para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran imponerse a dicho inculcado requiérasele para que en el término de una audiencia preste fianza por valor de VEINTICINCO MIL PESETAS, y si transcurrido dicho término no lo verifica procédase al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir la expresada suma y, de carecer de ellos, se proceda a acreditar su insolvencia documental y testificalmente. Fórmese ramo separado con testimonio de este particular.—Se decreta la libertad del inculcado con la sola obligación apud-acta que deberá contraer de comparecer en este Juzgado todos los días quince y treinta de cada mes y cuantas más veces fuere llamado por el mismo o Tribunal que conociere de la causa, debiendo formarse con testimonio de éste particular la correspondiente pieza separada...»

Y para que sirva de notificación en forma al inculcado Arafa Layachi El Kharaz, se hace público el presente en Ceuta a cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

686

EDICTO

Por el presente se notifica a Ahmed Mohamed

Chaire, vecino de Castillejos, que por auto dictado por la Il.ª Audiencia de Cádiz de fecha dos del actual, se ha declarado extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la causa que se le siguió en este Juzgado, bajo número 195-1964 por delito contra Salud Pública y Entrada Clandestina, por sentencia firme de 6 de Febrero de 1965, que estaba suspendida por auto de 23 de Marzo de 1965.

Ceuta 6 de Diciembre de 1967.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

687

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Pulido Dominguez en representación de «Suministros y Servicios a la Marina S. A.» contra don Francisco y don Antonio Dominguez Suárez; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días lo siguiente:

«Buque con casco de madera denominado «Isabel Suárez» tipo pesquero, aparejado de balandro de dos palos, que tiene asiento al folio 1.491 de la lista 3.ª de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, con la señal distintiva E. A. 2295; mide de eslora 18 metros 60 centímetros; de manga 6,60 metros y de puntal 2,45 metros; su tonelaje total R. B. es de 90 toneladas 25 centésimas, descuentos 46 toneladas 85 centésimas, y neto 43 toneladas 40 centésimas; construido en Barbate de Franco el año 1956. Un motor marca JUNE MUNKTELL de 225/280 H. P. de tres cilindros, número 57 de fabricación nacional, tipo 853 M. V. H.» Valorado en un millón novecientas veinticinco mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día doce de Enero próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón novecientas veinticinco mil pesetas, en que los expresados bienes han sido valorados.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta

subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—No han sido presentados por los deudores los títulos de propiedad de los bienes embargados, ni ha sido suplica previamente la falta de los mismos, encontrándose depositados los bienes en poder de los demandados.

5.º—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; debiendo rebajarse del precio del remate, al hacerse la correspondiente liquidación de cargas, el importe de las hipotecas y demás gravámenes anteriores y preferentes.

Dado en Ceuta a siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

688

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 500 de 1967, sobre lesiones y daños por imprudencia, ha acordado notificar a Tahar Hamadi Achor, de 40 años, casado, conductor, natural de Tarfesit (Marruecos), hijo de Hamadi y de Fatima y domiciliado en Fnideq (Marruecos), la sentencia dictada con fecha veinticuatro del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Tahar Hamadi Achor, como autor de dos faltas, una de lesiones y otra de daños por imprudencia, a la pena de **doscientas sesenta pesetas de multa por cada una y reprensión privada**, así como pérdida del carnet de conducir por término de **un mes**, y a que indemnice al perjudicado, Mohamed Ahmed Abdone en la suma de **mil ciento cincuenta pesetas**, por gastos tenidos con motivo del hecho de autos, y al pago de las costas del presente juicio.—Notifíquese esta sentencia al condenado Tahar Hamadi Achor, por cédula que se insertará en el «Boletín Oficial»

de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael S. Nogués.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 24 de Noviembre de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo

689

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 535 de 1967 sobre hurto contra Hamed Alami Rilami, de 17 años, soltero, hijo de Alami y Fatima, natural de Tiguiza, (Marruecos), vecino de Tetuán, domiciliado en Barrio Málaga, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de **DIEZ DIAS** comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser **DECLARADO REBELDE**.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 4 de Diciembre de 1967.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas

El Secretario,
Enrique Ugedo.

690

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 535 de 1967 sobre hurto, contra Hamed Alami Rilami, se da traslado, por término de **TRES DIAS**, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a noventa y ciento noventa, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 4 de Diciembre de 1967

El Secretario,
Enrique Ugedo.

691

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 608 de 1967 sobre lesiones, contra Tahahar Mohamed Tahajar y Taib Alí Lahara, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a noventa y trescientas quince, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 4 de Diciembre de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo

692

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 608 de 1967 sobre lesiones contra Tahahar Mohamed Tahajar, de 25 años, casado, jornalero, hijo de Tahajar y de Rahama natural de Lahara, vecino de Tánger, calle Suan y Taib Alí Lahara, de 25 años, soltero, jornalero, hijo de Alí y de Rahama, natural y vecino de Lahara, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de Diciembre de 1967.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas

El Secretario,
Enrique Ugedo

693

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 473 de 1967 sobre malos tratos contra Hamed Alí Daudi, de 20 años, soltero, marinero, hijo de Alí y de Menana, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en calle Tranca número 27, cuyo paradero actual se desco-

noce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

694

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 472 de 1967 sobre malos tratos, contra Hamed Alí Daudi, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento cuarenta y dos y doscientas quince pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 7 de Diciembre de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

695

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 637 de 1967 sobre amenazas contra Hamed Mohamed Masouri, natural y vecino de Tetuán, hijo de Mohamed y Fadila soltero, pescador, domiciliado en calle Miali número 14, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo

pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

696

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 637 de 1967 sobre amenazas, contra Hamed Mohamed Masouri, natural y vecino de Tetuán, hijo de Mohamed y Fadila, soltero, pescador, domiciliado en calle Miali, número 14 se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento treinta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 7 de Diciembre de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

697

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 685 de 1967 sobre coacción ha acordado notificar a Taher Laiasi Hadú, de 27 años, casado, vendedor, hijo de Laiasi y Rahma, natural y vecino de Tetuán, en calle Cerezo, número 8, la sentencia dictada con fecha cuatro de diciembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Taher Laiasi Hadú, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada al acusado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad y reservando al denunciante las acciones de que se crea asistido y las ejercite en la vía y forma pertinente.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 4 de Diciembre de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Juzgado Militar Permanente

M E L I L L A

E D I C T O

El soldado trabajador del Batallón Disciplinario número 93, Florencio Pozo Izquierdo, hijo de Ambrosio y de Sebastiana, de 48 años de edad, natural de Quintanal de la Orden (Toledo), de profesión labrador, declarado rebelde en la información sumarial número 2175-44 que se instruye al mismo por el presunto delito de DESERCIÓN, se declara nula la situación de rebelde.

Melilla 6 de Diciembre de 1967.

El Comandante Juez del Permanente,
Firmado: Jerónimo Rosa Millán.

699

Juzgado Municipal de Ceuta

E D I C T O

Don Mariano Valriberas Trujillo, Juez Municipal de esta Ciudad, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de proceso civil de cognición a instancia de don Florencio Arcos Martínez contra don Maurice Peter, al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles los que han sido justipreciados en la cantidad de VEINTISEIS MIL PESETAS, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día VEINTISIETE del actual a las DOCE HORAS en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Agustina de Aragón número cuatro, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en esta Secretaría, Negociado Civil.

Dado en Ceuta a trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés. |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

1911

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo acordado en la Sesión de fecha de hoy, publica el presente Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de 1901, para que los interesados en el asunto que se trata en el presente Boletín, comparezcan a las oficinas de este Ayuntamiento, en el término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este Boletín, para alegar lo que les convenga en el asunto que se trata en el presente Boletín.

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo acordado en la Sesión de fecha de hoy, publica el presente Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de 1901, para que los interesados en el asunto que se trata en el presente Boletín, comparezcan a las oficinas de este Ayuntamiento, en el término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este Boletín, para alegar lo que les convenga en el asunto que se trata en el presente Boletín.

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo acordado en la Sesión de fecha de hoy, publica el presente Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de 1901, para que los interesados en el asunto que se trata en el presente Boletín, comparezcan a las oficinas de este Ayuntamiento, en el término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este Boletín, para alegar lo que les convenga en el asunto que se trata en el presente Boletín.

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo acordado en la Sesión de fecha de hoy, publica el presente Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de 1901, para que los interesados en el asunto que se trata en el presente Boletín, comparezcan a las oficinas de este Ayuntamiento, en el término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este Boletín, para alegar lo que les convenga en el asunto que se trata en el presente Boletín.

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
